



A N U N C I O

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA SITA CALLE TOROS DE GUI SANDO 30”, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ALJONoz S.A. (PL 37/18).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el referido Estudio de Detalle en el ámbito de una parcela de suelo urbano consolidado, con una superficie de 2.254,06 m², calificada con la ordenanza de Colonia Tradicional Popular (CTP-1) y en la que se delimita por el PGOU una zona verde de 612 m²s a obtener por expropiación (SLEL-LE.14). El Estudio de Detalle tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12.10.3.1 del PGOU de Málaga, que establece que en las parcelas con ordenanza CTP superiores a 800 m² debe realizarse, previo al proyecto de edificación, un Estudio de Detalle, donde se recojan alineaciones exteriores e interiores, estudiando la integración del edificio en el entorno. Por tanto, teniendo en cuenta la topografía acusada de la parcela catastral, que presenta lindero a dos viarios paralelos (calle Toros de Guisando y calle el Violonchelo) cuya diferencia de cota entre ambas presenta un desnivel de unos 27 metros, se plantea la implantación de dos conjuntos edificatorios calificación CTP-1 alineados cada uno de ellos a los dos viales paralelos existentes, estableciéndose con ello una nueva delimitación de superficie de la zona verde pública que se aumenta de 617,36 m²s a 768,96 m²s.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2019, se ha acordado la aprobación inicial del presente instrumento de planeamiento de acuerdo con la documentación técnica fechada 13 de noviembre de 2018; todo ello de conformidad con informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 11 de diciembre de 2018 y lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según se hace constar en informes del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fechas 12 y 14 de febrero de 2019, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

Código Seguro De Verificación	MXAp2eS1IKrtIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	16/02/2019 13:03:10
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	15/02/2019 15:03:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

